



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INEEJAD

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-13/2019

"ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"

En Guadalajara Jalisco, el 15 de noviembre de 2019, siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos), el suscrito Director General del Organismo Público Descentralizado **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 26 fracciones I, IX, XIV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, 71 numeral 2 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II inciso h y artículo 11 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente, se reúne el Comité Interno de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a efecto de celebrar el acta de adjudicación directa sobre "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN" en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el numeral 1 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

ANTECEDENTES:

- I. El **C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO** mediante Memorándum **INEEJAD/04/SGyRM/488/2019** de fecha 15 de octubre de 2019 recibido en la Dirección de Administración el día 16 de octubre de 2019 dirigido al Lic. **José Cruz Sánchez Ortega**, solicita el apoyo para llevar a cabo la adquisición del siguiente material:

OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PARTIDA 24901			
N° Cons.	Material	Tipo	COMPRA
1	CEPILLO DE IXTLE	PIEZA	40
2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO DE 19 LITROS	CUBETA	58
3	RODILLO PARA PINTAR	PIEZA	30
4	IMPERMEABILIZANTE 19 LITROS	CUBETA	36
5	BROCHA PARA PINTAR 6 PULGADAS	PIEZA	25
6	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS	PIEZA	25
7	EXTENSION PARA RODILLO DE 4 METROS	PIEZA	25

- II. El día **23 de octubre de 2019** fueron publicadas las bases de la licitación Pública **LPLSCC-14/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"**
- III. El día **30 de octubre de 2019**, mediante acta de presentación y apertura de proposiciones, fue declarada **desierta**, la licitación Pública **LPLSCC-14/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-13/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de fecha 15 de noviembre de 2019.



- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de conformidad con lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII de la ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. El día **30 de octubre de 2019** fueron publicadas las bases de la licitación Pública **LPLSCC-16/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN" SEGUNDA VUELTA.**
 - V. El día **06 de noviembre de 2019**, mediante acta de presentación y apertura de proposiciones, fue declarada **desierta**, la licitación Pública **LPLSCC-16/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de conformidad con lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII de la ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - VI. La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es debido a que se declararon desiertas 2 licitaciones públicas.

FUNDAMENTO :

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 73.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 99.- Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-13/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de fecha **15 de noviembre de 2019.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es un servicio necesario para las actividades del Instituto:

CONSIDERANDO:

I. Que INEEJAD requiere la "**ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**"

II. La "**ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**" se encuentra en la siguiente partida presupuestal **24901** correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del presupuesto de egresos del INEEJAD, previéndose un techo presupuestal de \$ **71,635.50** (setenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos **50/100 M.N.**) IVA incluido.

III. Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente se determina la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Se autoriza la Adjudicación Directa de la "**ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**", al proveedor **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y DISTRIBUCIONES SA DE CV** por la cantidad de \$ 70,856.48 (setenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 48/100 M.N.), por lo cual se debe formalizar con el contrato respectivo y cumplir con los requisitos necesarios para concretar el acto, mismos que serán marcados en el contrato referido.

SEGUNDA.- Notifíquese la presente acta al proveedor adjudicado y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

TERCERA.- La adjudicación Directa se presentará en la siguiente sesión correspondiente al Comité de Adquisiciones del INEEJAD.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que asistieron a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución siendo las 15:22 (quince horas con veintidos minutos) del 15 de noviembre de 2019.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-13/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de fecha **15 de noviembre de 2019**.



**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

C. MARCOS GODINEZ MONTES	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones	
C. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA	Secretario Ejecutivo	
C. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS	Secretario Técnico	
C. MIROSLAVA DIAZ HERNANDEZ	Coordinadora de Asuntos Jurídicos del INEEJAD	
C. RAUL TORRES MARTINEZ	Director de Contraloría Interna del INEEJAD	
C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO	Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales (Área requirente)	

----- FIN DEL ACTA -----



Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-13/2019 "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"** de fecha **15 de noviembre de 2019.**